



Proyecto Anual de
INGRESOS 2011
y Presupuesto de
EGRESOS

Tesorería General



INDICE

I. PRESENTACIÓN	2
II. GENERALIDADES SOBRE EL CONTEXTO EDUCATIVO Y ECONÓMICO	2
III. PROYECTO ANUAL DE INGRESOS 2011	4
IV. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011	8
V. POLÍTICAS EN MATERIA PRESUPUESTAL	25
VI. CONCLUSIONES	26
VII. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO	27

I. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 14 fracción IX, y 17 fracción II, de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, así como en los artículos 49 fracción X, y 63 del Estatuto Orgánico, se presenta a consideración del Honorable Consejo Universitario, el Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2011.

II. GENERALIDADES SOBRE EL CONTEXTO EDUCATIVO Y ECONÓMICO

En el entorno económico mundial se espera un crecimiento débil para 2011, de entre 3.0% y 4.0%. Los países en desarrollo y en transición tendrán un crecimiento moderado. El empleo en el largo plazo se incrementará ligeramente, aunque existe un riesgo latente de que la inflación a nivel mundial repunte durante 2011. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público estima que la economía mexicana tendrá un crecimiento de 3.8%, cifra menor en 0.7 puntos porcentuales al 2010, y también menor en 0.22 puntos porcentuales a lo que prevé el sector privado para 2011.

Debido al incierto contexto económico mundial de 2010 y al lento crecimiento esperado para 2011, México ha tenido que mantener disciplina en sus políticas económicas, limitando su déficit a 0.5% y acumulando reservas internacionales cercanas a los 120 mil millones de dólares. Por otra parte, las condiciones internas del país, como la declinación de las reservas petroleras de Pemex, las bajas tasas de recaudación en México (11%, lo que lo ubica entre las menores a nivel mundial), el incremento de la violencia y la confrontación con el narcotráfico, así como la precaria calidad de los empleos generados y el incremento en el empleo informal, obligan al gobierno a hacer ajustes en su Presupuesto.

El gasto para la Función Educación –dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación– tuvo un muy ligero incremento, el cual fue de 1.77% del propuesto por el Ejecutivo Federal en 2011 respecto del aprobado en 2010.

La formación profesional, la enseñanza técnica y la educación superior tienden a quedar más afectados que la educación básica por los recortes hechos en el presupuesto de educación. Ello se ha reflejado de manera directa en los recursos asignados por la federación a nuestra Universidad.

Como parte del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 (PEF), las comisiones de Educación y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública determinaron destinar 2,495 millones de pesos a la BUAP por concepto de Subsidio Federal Ordinario. Comparando el Subsidio Ordinario Federal del año anterior con el actual, se podría pensar que hubo un incremento; sin embargo no es exactamente así ya que, por un lado, en el presente están incluidos cerca de 100 millones de pesos que se regularizarán para 2011 y, por otro, no se reconocieron en este año 150 millones de pesos que en 2010 otorgó la Cámara de Diputados a la BUAP como apoyo especial para resarcir disminuciones y ampliar la educación.

En contraste con lo anterior, nuestra Universidad continúa en un entorno estatal favorable y persiste la atención y la disposición a las solicitudes de apoyo que se le han hecho para seguir consolidando el proyecto de educación como una herramienta indispensable dirigida al desarrollo social en nuestro estado. Su positiva actitud ha dado como resultado un incremento en el Subsidio Ordinario Estatal así como el otorgamiento de recursos extraordinarios a nuestra Universidad para 2011. El incremento otorgado fue de un 3% en relación con el otorgado en 2010 (que fue de 30%) por lo que el actual porcentaje de Subsidio Ordinario Estatal es del 33% con respecto del Subsidio Ordinario Federal otorgado a nuestra Institución.

De esta manera, la BUAP puede corroborar que al lado de la gestión estatal naciente podrá continuar con su objetivo de incidir de manera significativa en el desarrollo educativo de la entidad e, incluso, del país. Estamos conscientes de que las bases para poder seguir contando con un buen apoyo por parte del estado son esencialmente la rendición de cuentas claras y el ejercicio efectivo de los recursos, los cuales –con esas características– están contenidos en el Informe de Actividades 2010, material presentado por la Tesorería.

Todo este contexto anterior ha sido el que ha servido de marco para la elaboración del presente Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2011.

III. PROYECTO ANUAL DE INGRESOS 2011

Los ingresos con los que la BUAP sufragará el ejercicio presupuestal 2011 provienen de tres fuentes principales: 1) Subsidio Ordinario Federal y Subsidio Ordinario Estatal; 2) apoyos extraordinarios; y 3) ingresos propios que se generan a través de servicios escolares, prestación de servicios y productos financieros.

Los recursos confirmados al día de hoy ascienden a la cantidad de \$4,260,237,259.00.

La integración de los recursos disponibles es la siguiente:

Concepto	Autorizado
Subsidio ordinario federal	2,495,835,322.00
Subsidio ordinario estatal	1,229,292,024.00
Apoyo extraordinario estatal	350,000,000.00
Ingresos propios	185,109,913.00
Total	4,260,237,259.00

Subsidio Ordinario Federal

Para nuestra Universidad, la principal fuente de financiamiento sigue siendo el Subsidio Ordinario Federal. Estos recursos se orientan principalmente al gasto corriente de la Institución que comprende el pago de los servicios personales como sueldos, salarios y prestaciones del personal académico y administrativo.

Acerca de este rubro es importante dar cabida a la acción llevada a cabo por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) la cual, a través de su Comisión de Financiamiento, realizó una serie de reuniones con la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados a fin de presentar sus análisis respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación, específicamente sobre el rubro de los recursos destinados a la Instituciones Superiores de Educación Pública. Como resultado de esas reuniones –que se llevaron a efecto desde los primeros días de septiembre hasta el 7 de diciembre de 2010, día en que se aprobó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación– se determinó una variación en los recursos para las subfunciones presupuestales de educación superior y de posgrado de todos los ramos (SEP, SEDENA, SAGARPA, y Ramos Generales 25 y 33), ya que se pasó de un monto de \$84,669.7 millones (en el

año 2010) a \$87,455.1 millones (en el presente 2011), lo cual representó un aumento nominal de \$2,785 millones que aún resulta insuficiente para atender las necesidades de la educación superior de este año en nuestro país.

Otra característica importante de destacar acerca del Subsidio Ordinario Federal otorgado a las Universidades Públicas es que los Fondos Extraordinarios Concursables quedaron fusionados de 6 a 3, de la siguiente manera:

Fondo para el Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario 2010
Ampliación de la oferta educativa del nivel superior (incluye equipamiento e infraestructura) 2010

FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2011

Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario 2010
Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario, Universidades Públicas Estatales (Distribución por la fórmula CUIPA con participación de la SEP y ANUIES) 2010

FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2011

Fondo de Apoyo para las Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (Fondo de concurso para apoyar las reformas de las UPES para abatir pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones) 2010
Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales (fondo de concurso) 2010

FONDO PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPES 2011

Esta fusión implica que se contará con menos recursos, por lo que las Universidades Públicas se verán en la necesidad de tener que hacer una selección más cauta de sus prioridades.

Subsidio Ordinario Estatal

Sobre este rubro es importante destacar que la administración gubernamental estatal anterior a la actual ya había incrementado del 20% al 30% la aportación estatal con relación a la aportación federal, y para 2011 -en forma coordinada con la actual administración- el gobierno estatal ha otorgado -como se dijo anteriormente- un 3% adicional, por lo que actualmente la aportación del estado es del 33%. Esto nos permitió avanzar de la posición 20 a la 15 dentro de la escala del porcentaje de Subsidio Estatal Asignado a las Universidades Públicas de Educación Superior (UPES), reflejo del compromiso que existe por parte del estado de seguir apoyando el crecimiento y fortalecimiento de la educación.

Año	Subsidio federal	Subsidio estatal	Lugar en el porcentaje de Subsidio Estatal Asignado a las Universidades Públicas de Educación Superior
2008	78.01%	21.99%	20
2009	76.51%	23.49%	19
2010	70.00%	30.00%	16
2011	67.00%	33.00%	15

Los recursos estatales se orientan al gasto de operación de la Universidad, así como al apoyo de Unidades Académicas y Administrativas que son las que permiten fortalecer las funciones sustantivas de nuestra máxima casa de estudios.

Apoyo Extraordinario Estatal

Este tipo de apoyo se asigna de manera extraordinaria por el estado para cubrir algún gasto justificable pero no previsto en el presupuesto ordinario. Constituye recursos que anualmente se determinan y asignan a través de proyectos de desarrollo, sin formar parte del denominado Subsidio Ordinario, y están sujetos al cumplimiento del Convenio

respectivo donde se describe su forma de administración, ejercicio, control y rendición de cuentas. Se les conoce como recursos “etiquetados” o “restringidos” porque cumplen un objetivo específico y deben alcanzar las metas señaladas en los Convenios.

El monto total del subsidio extraordinario de 2011 asciende a \$350 millones de pesos.

Ingresos propios

Se consideran aquellos que se generan en la Institución a través de los servicios escolares, derechos y productos financieros.

El monto que se estima es de 185.1 millones de pesos. Se refleja una disminución de 3 millones de pesos con respecto de 2010, a pesar de un incremento del 12% en la matrícula escolar, esto debido a la política de NO incremento a las cuotas escolares, al incremento de condonaciones y a la incorporación de alumnos beneficiados con el Programa Oportunidades los cuales durante toda su estancia en la Universidad no pagarán ni un solo peso con la finalidad de apoyar su economía.

No se consideran en este apartado los ingresos que generan las Unidades Académicas, mismos que se reportarán en los estados financieros consolidados de la Institución a fin de año y serán reportados en el informe de actividades de esta Tesorería.

Conclusión de Ingresos

Todos estos recursos, en su conjunto, nos van a permitir la operatividad y funcionamiento de nuestra Universidad, sin embargo no serán suficientes para cubrir la totalidad de los compromisos derivados de las funciones sustantivas de nuestra máxima casa de estudios, razón por la cual participaremos en la obtención de recursos en los fondos extraordinarios federales a fin de garantizar el fortalecimiento y mantenimiento de cada uno de los programas presupuestales que representan los engranes que hacen que la Universidad funcione de manera exacta y precisa.

IV. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011

En el marco de la planeación académica y de la aplicación de modelos extraordinarios de financiamiento, se debe priorizar y fortalecer la capacidad y competitividad académica de la Institución. En lo referente a la competitividad de los programas académicos se requiere incrementar los apoyos financieros para cumplir con los indicadores de desempeño académico y los compromisos institucionales. Por lo anterior, el Presupuesto de 2011 –que asciende a \$4,260,237,259.00– queda distribuido en siete programas presupuestales integrales que atienden las prioridades de las funciones de docencia, investigación, extensión, difusión y gestión, expresadas en el Plan general de Desarrollo, como se muestra en el siguiente cuadro.

Programa Presupuestal	Total	Recursos ordinarios	Recursos estatales extraordinarios	Ingresos propios
1. Fortalecimiento de los Recursos Humanos	2,561,193,667.00	2,561,193,667.00		
2. Programa para el Aseguramiento de la Calidad Académica	594,000,000.00	594,000,000.00		
3. Modelo Académico y Educativo	139,175,906.00	139,175,906.00		
4. Investigación y Vinculación	100,040,000.00	100,040,000.00		
5. Infraestructura para el Desarrollo Institucional	449,915,369.00	99,915,369.00	350,000,000.00	
6. Gestión Académica y Administrativa	311,861,640.00	230,802,404.00		81,059,236.00
7. Cultura, deporte y relación con la sociedad	104,050,677.00			104,050,677.00
Total	4,260,237,259.00	3,725,127,346.00	350,000,000.00	185,109,913.00

Consideramos que estos Programas cubren fielmente los objetivos de nuestra Institución porque nacieron tanto del sentir de los universitarios como de una autoevaluación crítica de los resultados obtenidos por la Universidad hasta ahora.

Así mismo, ellos contienen la materia indispensable sobre la que se quiere trabajar para alcanzar las metas que la actual administración universitaria se ha planteado, y siguen teniendo como referentes el aseguramiento la calidad de nuestros programas académicos, el fortalecimiento de la infraestructura educativa y el cumplimiento de las obligaciones laborales.

Igualmente, con esta propuesta presupuestaria se continúa aplicando la política de uso eficiente de los recursos ya que se seguirá participando activamente en las convocatorias que nos permitan allegarnos de recursos alternos para el fortalecimiento institucional. Y se seguirá dando prioridad a las necesidades más urgentes de cada una de las Unidades Académicas.

Parte de la política presupuestaria institucional será continuar atendiendo las recomendaciones de organismos evaluadores en materia de calidad para alcanzar estándares internacionales. Adicionalmente, se participará con especial énfasis en los proyectos de cuidado al medio ambiente y a la salud, y en general a todos los proyectos sustentables. Se fomentará la permanente vinculación con organismos privados y con la sociedad en general a fin dar cumplimiento a nuestra labor social.

A continuación se presentan los siete programas y el desglose de sus respectivos subprogramas.

1. Fortalecimiento de los Recursos Humanos	2,561,193,667.00
1.1 Servicios Personales	1,925,126,336.62
1.2 Superación Académica	57,070,944.00
1.3 Atención a la Pensión y Jubilación	578,996,386.38

En este programa se concentran los recursos que cubren los compromisos laborales del personal docente y administrativo de la Institución. Así mismo el Programa incluye los estímulos de reconocimiento al personal académico y la atención a la jubilación.

Es importante resaltar que esta partida por si sola excede el total del subsidio ordinario federal asignado, por lo que debe complementarse con subsidio ordinario estatal

Servicios personales. Este apartado comprende el pago de salarios al personal académico y administrativo y es el de mayor impacto. Dentro de las prestaciones laborales se incluyen las ligadas y las no ligadas al salario. Servicios personales incluye también el incremento salarial (que para este año representa el 3.9 por ciento directo al salario) y el incremento del 2.6 por ciento en prestaciones no ligadas el cual se otorgará al personal académico y administrativo de una manera que impactará favorablemente a sus percepciones. En este apartado de Servicios Personales también se garantizan los recursos para la gratificación anual por desarrollo laboral de 15 días (prestación de fin de año) como parte del compromiso pactado en la firma del contrato colectivo en días pasados.

Superación académica. Para este año se destinarán a la Superación Académica 57 millones de pesos con los que se espera apoyar a una significativa cantidad de profesores. Además, un número importante de estos docentes podrá acceder a los apoyos que otorga el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) con lo que se estará coadyuvando a la consolidación de nuestros cuerpos académicos.

Atención a la pensión y jubilación. Se realiza un esfuerzo de eficiencia financiera para mantener el gasto que representa la nómina de jubilados y pensionados, ya que para este rubro no existe subsidio ordinario para cubrir la totalidad de compromisos generados por este concepto. Actualmente contamos con 3277 jubilados. Se considera la aportación al Fondo Institucional de Pensiones y Jubilaciones como una forma de mitigar de manera parcial el problema de sistema de pensión. Este fondo ha crecido de 2007 a la fecha en más de 900%. Es importante resaltar que durante la gestión actual se han realizado esfuerzos importantes para acortar el tiempo de pago de la Gratificación por Jubilación. Dichos pagos son realizados tomando como base la fecha de retiro.

2. Programa para el Aseguramiento de la Calidad Académica**594,000,000.00**

2.1 Estímulos al desempeño del personal académico (aportación federal e institucional)	185,000,000.00
2.2 Becas estudiantiles	38,000,000.00
2.3 Movilidad estudiantil	10,000,000.00
2.4 Movilidad académica e investigación	21,000,000.00
2.5 Fortalecimiento a docentes investigadores	23,000,000.00
2.6 Fortalecimiento de la calidad académica	163,000,000.00
2.7 Fortalecimiento del acervo bibliotecario institucional	29,000,000.00
2.8 Mejora en equipamiento y desarrollo integral	125,000,000.00

El aseguramiento de la calidad implica contar con los medios adecuados para solventar la eficacia de nuestros procesos y procurar el desarrollo profesional del personal tanto académico como no académico de la BUAP a fin de atender de mejor manera a los estudiantes.

Sin duda, la base docente es uno de los pilares donde se sustenta la calidad académica. El continuar apoyando a los profesores de tiempo completo que se distinguen por la calidad en su desempeño docente –a través de la evaluación de sus actividades de permanencia, dedicación y calidad– es un compromiso que se refrenda, por lo que para este año se destinan 185 millones de pesos para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico.

Dentro de este presupuesto se contemplan 38 millones de pesos al Sistema de Becas Institucionales, buscando auxiliar a todos los estudiantes que requieren de ese tipo de apoyos, particularmente para aquellos que provienen del interior del estado y de otras entidades del país.

Nuestra comunidad estudiantil representa nuestra razón de ser, por lo que conscientes estamos que de manera permanente debemos buscar la mejora de nuestros procesos administrativos, el incremento de oportunidades de acceso y el establecimiento de mecanismos que estimulen a nuestros estudiantes a una permanencia en la Universidad.

La atención integral de nuestros estudiantes sin duda se complementa con programas de movilidad nacional e internacional, lo que les permite aprender en otros contextos socioculturales y con ello enriquecer su formación profesional. Durante el pasado ciclo escolar, poco más de 400 estudiantes de diversas Unidades Académicas realizaron estancias fuera de nuestra Institución y recibimos otra cantidad similar; no obstante, para una población superior a los 60 mil, tal cantidad resulta poco significativa, por lo cual se destinan mayores apoyos para incrementar la movilidad mediante:

- Apoyos para la movilidad por estancias en alguna institución del extranjero
- Asistencia con ponencias calificadas a eventos de alta calidad académica en México o en el extranjero
- Proyectos y estancias con investigadores

Así mismo es necesario consolidar los esfuerzos de movilidad en el contexto internacional, tanto de estudiantes como de profesores, por lo que mantendremos el esfuerzo institucional de destinar 21 millones de pesos que permitan la participación de alumnos y docentes en foros y eventos internacionales.

Estos recursos permitirán realizar las siguientes acciones:

- Fortalecer el aprendizaje de idiomas extranjeros
- Establecer nuevos convenios con otros países y actualizar los existentes
- Desarrollar programas de doble titulación
- Diseñar programas de reclutamiento de estudiantes extranjeros y de profesores visitantes
- Participar en redes y asociaciones internacionales de universidades e instituciones afines
- Impulsar la cooperación internacional en el ámbito de la educación media superior y superior así como en la investigación
- Fortalecer el intercambio académico de docentes e investigadores a nivel regional, nacional e internacional
- Favorecer las estancias posdoctorales, asociadas a la atención de alumnos de pre y posgrado, lo cual incrementará el nivel de movilidad académica

Para el subprograma de Fortalecimiento a docentes investigadores destinamos 23 millones de pesos, con los cuales se busca consolidar la generación y aplicación del conocimiento que se realiza en la Universidad y potenciar el impacto de este conocimiento en el entorno. La tarea del fortalecimiento entre nuestros docentes será el motor que articule la formación y la docencia con la extensión y la vinculación. Por una

parte se producirán conocimientos que renovarán y mejorarán los planes de estudio y por otra se obtendrán valiosos instrumentos que permitirán lograr un vínculo efectivo con la sociedad. Entre sus objetivos principales se encuentran:

- Aplicar el Reglamento del Ingreso Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA) en los casos de nuevas contrataciones a fin de asegurar los perfiles profesionales
- Apoyar los proyectos compartidos de investigación educativa para el personal académico
- Apoyar los procesos relativos a la investigación aplicada
- Apoyar la productividad de los investigadores
- Crear el Megaproyecto de Integración Social
- Consolidar el liderazgo de la BUAP al interior del estado

Se destinan 163 millones de pesos para el subprograma del Fortalecimiento de la calidad académica con el cual se busca atender adecuadamente el proceso de aprendizaje, contar con mejores indicadores de insumos, procesos y resultados. Con ello queremos asegurar la calidad de las competencias de los estudiantes y egresados para que se inserten de manera exitosa en el mercado laboral.

Se han instrumentado estrategias como la evaluación sistemática de los programas educativos así como de los procesos estratégicos de la gestión con base en la información obtenida de la evaluación, con resultados notables; sin embargo, el mantenimiento de estos estándares de calidad aunado a la ampliación de la cobertura con calidad y pertinencia en todos los niveles (medio superior, licenciatura y posgrado) son los desafíos a los que nos enfrentamos.

Sin duda, estos recursos nos permitirán fortalecer los siguientes objetivos:

- Ampliar la infraestructura de servicios de apoyo académico para atender la ampliación de la cobertura
- Consolidar el Sistema Institucional de Gestión de la Calidad
- Ampliar la cobertura con calidad de la Educación Media Superior, a través de siete bachilleratos al interior del estado de Puebla
- Fortalecer el Programa Institucional de Evaluación Académica (PIEVA)
- Evaluar los Programas Educativos de posgrado para lograr reconocimiento de calidad

- Evaluar el nivel medio superior ante pares académicos para lograr reconocimiento de calidad.

Para el fortalecimiento y actualización del Sistema Bibliotecario se destinan 29 millones de pesos, el cual constituye una herramienta esencial para nuestra comunidad, tanto estudiantil como docente, ya que facilita materiales de consulta y herramientas para la búsqueda de información de contenidos de alta calidad académica. Los diferentes sistemas de información en línea (bases de datos) permiten a nuestros usuarios contar con fuentes multidisciplinarias de información y de acceso instantáneo en todas las áreas del conocimiento y de todos los niveles de la oferta educativa de la BUAP, accediendo sin claves desde cualquier instalación BUAP y desde casa, vía matrícula de estudiante, académico o trabajador universitario.

También se destinan recursos para el acceso a información especializada para las áreas de ciencias de la salud. A manera de ejemplo, el sistema de información en línea OVID en el área Biomédica cuenta con más de 250 revistas especializadas a texto completo. Medline, otro sistema de información en línea, nos permite la consulta a 700 revistas a texto completo, este sistema ofrece también la consulta de la base de datos "medicina basada en evidencias".

Se cuenta con el sistema de información en línea (Dialog) que da servicio de recuperación de citas hemerográficas, especialmente a los miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y a la comunidad de investigadores de la BUAP y administra cerca de 300 bases a nivel referencial para el apoyo de los programas educativos que se imparten en la universidad. Además se adquirirán 9 500 libros electrónicos de la prestigiada editorial Springer, que beneficiarán a los investigadores y posgrados de la BUAP.

Se destinan recursos para la obtención de herramientas de clase mundial para medir el uso de suscripciones a bases de datos, para la circulación de los diferentes materiales del acervo, las estrategias de búsquedas en los OPAC's (catálogo de libros en línea) y para la emisión de las estadísticas de uso y comportamiento de las colecciones y de usuarios. Estas herramientas permitirán a la Dirección General de Bibliotecas monitorear el uso de sus recursos de información en línea con la finalidad de apoyar la toma de decisiones estratégicas respecto a la adquisición, difusión, mantenimiento y la permanencia de dichos recursos.

Al mismo tiempo se adquirirá una herramienta para realizar el proceso de clasificación y catalogación de los materiales bibliográficos bajo estándares internacionales, que garanticen un proceso homogéneo, rápido y oportuno.

También se obtendrá una herramienta novedosa que cambiará la manera de buscar información, ya que en una sola “búsqueda unificada de información” permitirá al usuario BUAP que, en un solo proceso, encuentre información de libros impresos y electrónicos, artículos académicos, revistas, videos y mapas. Se podrá acceder a esta herramienta dentro de cualquier instalación BUAP y desde casa, vía matrícula.

Se mantienen las fuentes de información de diversas temáticas que están a disposición de los usuarios y público en general en la Unidad de Recursos Interactivos del Complejo Cultural Universitario.

Se mantienen las suscripciones a colecciones amplias y oportunas reconocidas a nivel mundial, ofreciendo información de más de 57, 517 títulos de revistas electrónicas en texto completo. Con esto se intenta cerrar la brecha de la versión impresa a los accesos electrónicos del formato libro, cubriendo así las necesidades de información de la comunidad universitaria y disminuyendo costos de habilitación en la preparación de los materiales impresos.

Es necesario contar con equipos de seguridad en las bibliotecas, cuyo flujo de usuarios se ha incrementado, con la finalidad de evitar mermas en las colecciones utilizando sistemas especializados. Se busca la estandarización de equipamiento de seguridad del Sistema Bibliotecario para aquellas bibliotecas que por el volumen de su colección así lo requieran. Al mismo tiempo se contará con equipos necesarios para la mejora en el otorgamiento de los servicios, desde los cuales los usuarios accederán a los recursos electrónicos de información, permitiendo que las búsquedas se hagan con mayor rapidez y eficacia.

Se requiere dotar a la bibliotecas regionales de reciente creación (San Martín Texmelucan, Ciudad Serdán, Cuetzalan, Izúcar de Matamoros, Unidad Regional Atlixco, y otras) de libros impresos para el segundo año de nivel medio superior, así como de equipos tales como: lectores de código de barras, impresoras punto de venta que garanticen el otorgamiento de los servicios básicos de préstamo, devolución y renovación.

Además, estos lectores son necesarios para la realización del proceso de inventario de las colecciones bibliográficas a través del módulo CIRCA (de Innopac Millennium), lo cual permite la reducción de tiempos en la ejecución de dicho proceso.

Se adquirirá, también, material bibliográfico que apoyará el ingreso de las unidades de nivel medio superior al Sistema Nacional de Bachillerato, con el objetivo de actualizar e incrementar las colecciones de estas bibliotecas en el cumplimiento con los criterios y requisitos para el logro de su acreditación.

3. Modelo Académico y Educativo		139,175,906.00
3.1 Apoyo a la organización de los modelos académicos		35,000,000.00
3.2 Cobertura y oferta académica		38,382,854.00
3.3 Fortalecimiento a programas de posgrado		20,793,052.00
3.4 Consolidación de la regionalización universitaria y modalidades alternativas		45,000,000.00

El Modelo Académico y Educativo es considerado el eje de nuestro quehacer universitario ya que de éste depende la formación de nuestros estudiantes; por ello a él se le destinan \$139 175 906. 00 millones de pesos. Para nuestra Institución es importante promover los cambios necesarios derivados de la implementación del Modelo Universitario Minerva, tanto en el ámbito académico como en el de la gestión. El modelo asegura una adecuada atención de los estudiantes.

En este Modelo de desarrollo se buscan integrar acciones como:

- Lograr una eficiente administración curricular, con énfasis en el servicio a los estudiantes
- Actualizar la normativa que permita aprovechar las posibilidades innovadoras y flexibles del propio Modelo
- Mejorar los sistemas de atención y de acompañamiento académico a los estudiantes en los distintos niveles y distintas modalidades de la oferta académica

Dentro de la cobertura y la oferta académica se destinan 38 millones de pesos. Para alcanzar las metas y compromisos ante la SEP, para este año se abrirán nuevas carreras de pregrado con las que se busca dar respuesta a las necesidades del estado en materia de conservación del medio ambiente de acuerdo con las características socioculturales de cada región. Así también se apertura el doctorado dentro de la Dependencia de Educación Superior de Ingeniería y Tecnología. Con estas acciones se pretenden alcanzar resultados de alto impacto dentro de la sociedad.

Al subprograma de Fortalecimiento de programas de posgrado se destinan 20 millones de pesos y tiene como objetivos:

- Apoyar las acciones académicas que propicien el fortalecimiento de los programas de posgrado en consolidación y consolidados, con incidencia directa en la mejora de los indicadores de calidad
- Implementar el Programa de Apoyo Institucional para programas de posgrado que aún no han alcanzado el grado de desarrollo para ingresar al Programa Nacional de Posgrado de Calidad
- Desarrollar y consolidar los programas de posgrado mediante el mantenimiento de su infraestructura (laboratorios, bibliotecas, etcétera)
- Difundir y promover los programas de posgrado de la institución
- Establecer la normatividad de estudiantes que propicie el desarrollo de los programas de posgrado en la Institución y el incremento de estudiantes graduados, aumentando la eficiencia terminal de los programas.

Aunado a esto, la administración central tiene programado la eficientización del Sistema de Gestión Académica, modernizando nuestros procesos de actualización curricular, de recepción de documentación para acceder a las diferentes becas, entre otros. Así mismo revisaremos fechas de procesos administrativos a fin de hacer coincidir aquellos que permitan a nuestra planta académica realizar gestiones en un mismo lugar y en una fecha determinada, contribuyendo así a la optimización de tiempos y recursos.

4. Investigación y Vinculación	100,040,000.00
4.1 Fomento a la producción y divulgación científica	35,000,000.00
4.2 Apoyo al desarrollo de la investigación	30,000,000.00
4.3 Fortalecimiento a la retención de investigadores de alto nivel	35,040,000.00

Los programas de investigación y vinculación están orientados a apoyar el desarrollo de la investigación básica para la generación de conocimientos y la resolución de los problemas principales que aquejan a la región. Permiten mejorar el equipamiento y la infraestructura de los investigadores lo cual coadyuva de una manera directa a mejorar los indicadores institucionales en cuanto a número de investigadores inscritos en el SNI y grado de consolidación de cuerpos académicos. Persiguen incorporar a los estudiantes a proyectos de investigación con el fin de despertar en ellos vocaciones científicas y darles las bases para que conozcan el desarrollo de una investigación desde su inicio hasta su conclusión, lo cual a su vez redundará en favorecer los índices de titulación y de mejora de eficiencia terminal de los programas educativos en sus diferentes niveles.

Al mismo tiempo se busca realizar proyectos de investigación aplicada con enfoque multidisciplinario para coadyuvar a la búsqueda de soluciones integrales a los problemas prioritarios detectados en el estado y contribuir a su desarrollo integral sustentable. Se plantea realizar investigación en temas estratégicos como los de Agua, Prevención de Desastres, Producción Agrícola Sustentable, Salud, Gobernabilidad y Gobernanza, Medio Ambiente, Energía, Educación y Preservación del Patrimonio Cultural.

Considerando que dentro de los objetivos de la Dirección de Divulgación Científica de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado está la difusión y el fomento a la participación en tareas de investigación científica y tecnológica de jóvenes estudiantes de nuestra institución y público en general, es necesario contar con un apoyo adecuado y suficiente. Dentro de esta área se desarrollan los siguientes programas de fomento al trabajo de estudiantes junto a investigadores de nuestra institución: "Jóvenes investigadores" en sus dos versiones (primavera y otoño), "La ciencia en tus manos" y "Verano de talentos". Éstos cada año han tenido mayor demanda y éxito.

Dos veces al año se organiza la "Semana de la Investigación", promoviendo conferencias, talleres y visitas. El crecimiento de solicitudes para esta actividad ha sido notable.

El trabajo de nuestros investigadores es difundido a través del programa denominado “Miércoles en la ciencia”, que está dirigido a estudiantes de nivel medio, medio superior y público en general.

La Dirección coordina a nivel regional varios programas dirigidos a jóvenes:

- “Verano de la Investigación científica”, junto con la Academia Mexicana de Ciencias
- El programa “Delfín” de ciencia y tecnología del Pacífico
- “Leamos la ciencia para todos”, junto con el Fondo de Cultura Económica
- “Ferias de la ciencia”, promovidas por unidades académicas de nuestra Universidad y de escuelas incorporadas

Se publica además la revista “Spinor”, con información relevante y actualizada en ciencia y tecnología, y con artículos de nuestros investigadores.

La Dirección además participa en un programa que pretende enseñar conocimientos en ciencia y tecnología a través de actividades que tienen que ver con nuestro entorno. El programa se denomina “Mundo de los materiales”, cuya metodología es perfectamente compatible con los objetivos de enseñanza del Proyecto Minerva.

Para el subprograma de Fortalecimiento a la retención de investigadores de alto nivel se destinan recursos para: proyectos de investigación de alto nivel; incorporación de estudiantes en actividades de investigación; infraestructura e insumos para la investigación (equipo de cómputo y de laboratorio, consumibles, bibliografía) y la difusión de resultados; estancias de trabajo con investigadores de la BUAP; apoyo para la colección de publicaciones de productos de investigación de investigadores del SNI, y publicación o reimpresiones en revistas indexadas de alto impacto.

5. Infraestructura para el Desarrollo Institucional	449,915,369.00
5.1 Telecomunicaciones e informática	73,611,927.00
5.2 Remodelación de espacios educativos	124,989,513.00
5.3 Mantenimiento a instalaciones	186,313,929.00
5.4 Proyectos nuevos de infraestructura	65,000,000.00

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional, la Universidad se ha dado a la tarea de fortalecer y modernizar las tecnologías de información, ya que la actualización tecnológica constituye una herramienta indispensable en el quehacer universitario, motivo por el cual los recursos asociados a adquisición, mantenimiento, reemplazo y garantías de estos servicios tecnológicos son previstos dentro de nuestro presupuesto como prioridad.

Con estos recursos se busca:

- 1) Asegurar la calidad y continuidad de los servicios de las tecnologías de información mediante: a) la generación de una política y lineamientos institucionales que determinen el uso e interrelación de las tecnologías de información presentes y futuras; b) el equipamiento para la optimización y aprovechamiento de los enlaces centrales de la institución (equipos de *webcaching* y filtrado de contenidos); c) la actualización de infraestructura de telecomunicaciones (Switches, Routers, Access Points, Antenas, Fibras de Comunicación) y de sistemas (Servidores, Equipos de desarrollo, Software); d) la adquisición de equipos para sistemas de protección interna (Firewall) a fin de generar una zona de acceso seguro a equipos principales institucionales; e) la adquisición de equipamiento tecnológico con la finalidad de aumentar las capacidades de procesamiento de información e incrementar la disponibilidad y seguridad de los servicios tecnológicos que inciden en el quehacer institucional; f) la adecuación y mantenimiento de los sitios principales de comunicaciones con que cuenta la Institución tanto en los Campus Centrales como en las unidades foráneas.

- 2) Fortalecer el programa de servicios de enfoque al cliente. Para este programa la Institución ha trabajado en la integración de los servicios académico-administrativos y en la forma en que estos servicios interactúan y se interrelacionan con la comunidad universitaria. Se busca que las áreas centrales de operación queden asociadas mediante una transversalización de bancos de información y sistemas de información y comunicaciones, a fin de que se eficiente y garantice la prestación de los servicios institucionales.

Las tecnologías de información han sostenido un crecimiento exponencial en la última década, por lo que para garantizar su óptima continuidad no sólo se requiere de capacidad en su operación sino de soporte tecnológico por parte de los creadores de la tecnología por lo que nuevamente se contempla el pago de las Pólizas de Mantenimiento a equipos principales de telecomunicaciones (Oracle, Microsoft de México, CUDI, IBM de México, Banner).

Referente a la remodelación y mantenimiento de las instalaciones y a los proyectos nuevos de infraestructura, se destaca la inversión que se efectuará con los recursos extraordinarios que nos ministrará el Gobierno del Estado. Dentro de las obras relevantes encontramos:

- Parque de Educación Ambiental
- Remodelación del Edificio de Computación
- Gimnasio en la Escuela de Gimnasia
- Parque de Ajedrez
- Laboratorio Biomolecular
- Cuarto Módulo de Química a cargo del Instituto de Ciencias de la BUAP
- Segunda Etapa del Centro de Estudios del Desarrollo Económico y Social de la Facultad de Economía
- Auditorio y Módulo de Cubículos en la Facultad de Economía
- Cancha Multiusos en la Facultad de Físico Matemáticas
- Aulas y laboratorios para la licenciatura en Gastronomía de la Facultad de Administración

6. Gestión Académica y Administrativa

311,861,640.00

6.1 Asignación de fondos de operación a las unidades académicas y administrativas	64,472,052.00
6.2 Gasto de operación centralizado	38,035,904.00
6.3 Sistema de protección a la comunidad universitaria	8,341,370.00
6.4 Servicio de deuda	201,012,314.00

La buena gestión garantiza la sustentabilidad de las funciones de la Institución. Actualizar, aplicar y asegurar el cumplimiento de las reglas, normas y disposiciones jurídicas de observancia obligatoria asegurará el respeto entre los distintos actores, así como sus responsabilidades.

El apoyar actividades como las siguientes asegurará los estándares de calidad requeridos por nuestro entorno:

- Fortalecer el marco legislativo institucional acorde con la perspectiva de desarrollo de la Universidad

- Articular los recursos por sus distintos orígenes (ordinarios, extraordinarios y propios) en torno a acciones convergentes para el aseguramiento de la calidad
- Distribuir nuestros recursos, humanos y financieros, en donde se desempeñen con mayor efectividad
- Minimizar el gasto de operación y priorizar la inversión en los proyectos de mayor impacto en el desarrollo académico (estudiantes, profesores e infraestructura)
- Manejar con total transparencia y responsabilidad los recursos y procesos de la Universidad
- Fortalecer las actividades de transparencia y acceso a la información universitaria.

Dentro del subprograma Asignación de fondos de operación a las unidades académicas y administrativas se incluyen los fondos fijos ya asignados y los nuevos fondos fijos de las Unidades Regionales.

Con la intención de brindar protección y seguridad a nuestra comunidad universitaria, se destinan recursos para el mantenimiento y consolidación de los sistemas de seguridad.

Dentro del servicio de deuda consideramos el pago de los créditos adquiridos en ejercicios anteriores. Cabe mencionar que para 2011 concluimos el pago del crédito contratado en 2005 el cual se destinó al equipamiento de diversas unidades académicas.

7.Cultura, Deporte y Relación con la Sociedad	104,050,677.00
7.1 Desarrollo de los ambientes culturales	20,000,000.00
7.2 Promoción, divulgación y comunicación institucional	25,360,177.00
7.3 Fomento editorial	7,690,500.00
7.4 Impulso al deporte universitario	10,000,000.00
7.5 Aseguramiento de la calidad de los servicios escolares	11,000,000.00
7.6 Impulso al transporte universitario	25,000,000.00
7.7 Responsabilidad social	5,000,000.00

La Institución se ha visualizado como una fuente de desarrollo de capital humano sostenible, caracterizada por: a) la aplicación de herramientas de gestión de la responsabilidad social y ambiental; b) la formación ética profesional centrada en la comprensión de los retos de un desarrollo humano justo y sostenible; c) el aprendizaje activo y basado en proyectos sociales; d) la gestión socialmente responsable del conocimiento; e) la investigación aplicada para el desarrollo sostenible; y e) la participación en proyectos y programas con fines sociales.

Debemos asegurarnos de la formación de los estudiantes a través del desarrollo de la cultura y el deporte, estimulándoles una mentalidad disciplinada, orientada a las capacidades artísticas y deportivas, que sea compartida dentro de la BUAP y trascienda en las prácticas sociales de pertinencia y respeto al entorno.

Por lo expuesto, se destinan \$104,050,677.00 para este programa de Cultura, Deporte y Relación con la Sociedad.

Dentro de las actividades por desarrollar destacan:

- Un programa de cultura sanitaria y ambiental que deberá impactar en cambios conductuales dentro de la comunidad universitaria (un ejemplo de este programa será la creación del Comité de vigilancia y prevención de conductas de riesgo entre los estudiantes)
- Un programa de valores
- Campañas de vacunación entre la comunidad, principalmente la relacionada con la prevención del cáncer cérvico-uterino
- Un programa de conductas amables con el ambiente, que fomente el reciclado y la separación de la basura
- El establecimiento de jardines y zonas verdes inteligentes y aptas para el desarrollo sostenible

Además daremos continuidad a los programas culturales ya existentes.

Como parte del subprograma relativo a la promoción, divulgación y comunicación institucional, la Dirección de Comunicación Institucional continuará generando mecanismos de vinculación tanto en la ciudad de Puebla como en el resto del estado e incluso en otras regiones del país y el extranjero. Esta Dirección, a través de Radio BUAP, seguirá nutriendo de información a la página institucional, donde se publican el boletín diario, la programación de Radio BUAP, las actividades del Complejo Cultural

Universitario, la oferta de posgrados, la agenda cultural, las bases para el proceso de admisión, y, en general, información sobre diplomados, conferencias, convocatorias, foros, encuentros, cursos, servicios, encuentros deportivos y presentaciones de libros y exposiciones, entre otra información relevante. Seguirá atendiendo la comunicación interna a través de varias publicaciones como la *Gaceta Universidad*, *Chido Buap*, *Estudiantes*, *Leer en Bicicleta* y *Unidiversidad*. A través de BUAP TV se seguirá dando impulso a producciones propias como: *Conciencia BUAP* (programa de divulgación científica a cargo de investigadores de nuestra Institución); *Entorno* (programa de análisis cultural); *Hipótesis* (programa a cargo de jóvenes universitarios que tiene como finalidad ayudar a los estudiantes a ver a la ciencia de manera más accesible) y otras producciones de interés universitario y general como *A ver el cine*, *Líderes Universitarios*, *El territorio del nómada*, *Lobo urbano*, *Reto BUAP*, *Desde el Complejo* y *El sótano*. Se seguirá, a su vez, trabajando en el campo de la medición de la opinión pública a través del Centro de Investigaciones sobre Opinión Pública, cuyo prestigio en los sondeos de opinión le ha permitido convertirse en un referente regional.

La Dirección de Fomento Editorial se ha destacado por apoyar la producción editorial de docentes, investigadores e incluso de escritores poblanos que encuentran un espacio propicio para difundir su pensamiento e incidir en el desarrollo intelectual de la sociedad.

Se contemplan los recursos necesarios para brindar con calidad los diferentes servicios escolares que ofrecemos a la comunidad estudiantil. Para este año se considera la centralización de los principales trámites a cargo de nuestros estudiantes, los cuales se ubicarán en el edificio de Administración Escolar; con esto se busca ahorrarles tiempo y recursos.

Se llevará a cabo la renovación del parque vehicular de los automóviles que así lo requieran. Y para mejorar el sistema de transporte universitario se contempla la adquisición de nuevas unidades de transporte para el Sistema de Transporte Universitario.

V. POLÍTICAS EN MATERIA PRESUPUESTAL

Entendemos como ejercicio presupuestal, la aplicación de recursos para contribuir en los objetivos de los Programas Presupuestales. Estos últimos se encuentran previstos en el Presupuesto de Egresos aprobado por el Honorable Consejo Universitario de nuestra Universidad¹.

El ejercicio desconcentrado del presupuesto, previsto en nuestro Estatuto Orgánico², implica el traspaso de este ejercicio, de la Tesorería General a las diversas Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad, considerando las políticas previstas en el presente capítulo.

La anualidad del presente Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, y la reconducción de éste aplicará para el ejercicio de recursos (ordinarios federales y estatales, extraordinarios estatales, ingresos propios, y otros) correspondientes al periodo fiscal presente y del siguiente año, hasta en tanto no haya sido aprobado el Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente. Esto último así como las variaciones en las partidas presupuestales y transferencias entre éstas (requeridas para dar oportuno y debido cumplimiento a las funciones sustantivas de la Universidad) quedan dentro de la autorización del presente Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2011³.

Las políticas establecidas para el ejercicio del presupuesto, entendidas como guías específicas, reglas o procedimientos para el logro de los objetivos establecidos en cada Programa Presupuestal⁴, son las siguientes:

Se deberá mantener una estricta disciplina presupuestaria.

Se autorizarán únicamente los pagos que realice la Tesorería General conforme a los supuestos previstos anteriormente aprobados en el pleno del H. Consejo Universitario.

Se aplicarán las partidas presupuestales, conforme al Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Consejo Universitario⁵, verificándose su disponibilidad.

¹ Artículo 14 fracción IX, de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

² Artículo 185 del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

³ Artículo 62 fracción VII, XVI y Artículo 98 Fracción XI del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

⁴ Ver Capítulo IV de este documento.

⁵ Artículo 62 fracción VI, del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

La Tesorería General podrá delegar, en casos específicos, la facultad del ejercicio del gasto a las diversas dependencias y Unidades Académicas, llevando implícito el principio de imputabilidad de los servidores públicos. En dicho supuesto, los titulares serán responsables de todo el proceso de contratación así como del ejercicio, control, validación, vigilancia, comprobación y justificación del gasto.

La Tesorería, salvo los casos en que delegue esta responsabilidad, efectuará los cobros y los pagos correspondientes a las erogaciones a cargo de las dependencias y Unidades Académicas. La remisión a la Tesorería de documentación para tramitación de un pago por parte de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad implicará que éstas lo han ejercido en el ámbito de su competencia corroborando la justificación y comprobación de dicho pago, lo que será determinante para la correcta delimitación del ámbito de responsabilidad de los ejecutores del gasto, y circunscribirá a la Tesorería como la oficina encargada de liberar el pago.

Los recursos provenientes de fondos extraordinarios se ejercerán de acuerdo con las reglas de operación y/o disposiciones establecidas en el Convenio que los rige y los objetivos establecidos por la Universidad.

El ejercicio del Presupuesto de Egresos, siendo desconcentrado, representa una corresponsabilidad en dicho ejercicio para optimizar los recursos que recibe la Universidad, con racionalidad, probidad, eficiencia, eficacia y, sobre todo, transparencia.

VI. CONCLUSIONES

En el presente documento se consideran la totalidad de ingresos confirmados a la fecha y se observa la aplicación de los recursos de acuerdo con las necesidades sustantivas de la comunidad universitaria establecidas por el H. Consejo Universitario.

Una vez conocido y aprobado⁶ por ustedes, el presente Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2011 se convierte en el producto de un esfuerzo y compromiso colectivo.

⁶ Artículo 49 Fracción X, del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

A todos –desde el lugar que nos toque ocupar– corresponderá ejercer con conciencia y responsabilidad los recursos que a nuestra Universidad la sociedad ha confiado. A fin de cuentas, cumplir con lo que se nos otorgue es cumplir con nuestro deber de ciudadanos. Y es también la mejor forma de conseguir que nuestra Universidad siga siendo el lugar honroso de estudio y trabajo en que se ha convertido.

La Tesorería queda completamente abierta a todas las opiniones que agreguen valor a nuestra función. Cuidaremos con sobriedad y esmero nuestra misión al mismo tiempo que procuraremos ejecutarla con la cordialidad, respeto y consideración que la comunidad universitaria se merece.

VII. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

